

Revista de estudios locales

Sumario

—Número—

118

Marzo 2009



COSITAL

Secretarías, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Consejo General

CONSEJO ASESOR

ÁNGELA ACÍN FERRER, Gerencia del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.
CRISTÓBAL ARAGÓN SÁNCHEZ, miembro del Cuerpo Superior de Auditores de Tribunal de Cuentas e interventor-tesorero de Administración local.
FEDERICO A. CASTILLO BLANCO, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de San Pablo CEU.

ENRIQUE CASTILLO ZUBIA, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MARIO CORELLA MONEDERO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MANUEL DOMINGO ZABALLOS, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, Secretario de Administración Local excedente.

JESÚS M. GONZÁLEZ PUEYO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

JUAN JOSÉ MAJURI MAJOS, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, letrado del Consejo de Estado.

PILAR ARRANZ NOTARIO, directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Subdirector General de Asuntos Europeos del Ayuntamiento de Madrid.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña.

ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, profesor doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ONDAL, funcionario con habilitación de carácter estatal jubilado.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

EULALIO ÁVILA CANO

Vocales: JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL,

JOSÉ MANUEL FARFÁN PÉREZ, NIEVES GARCES

URDIAÍN, GREGORIO RÍOS CODÓN,

LUIS ROYUELA PÉREA, JUAN IGNACIO SOTO

VALLE

Dirección Colegiada: Consejo de

Redacción.

REDACCIÓN

ANA ÁLAMO AYUSO

Responsable de Revistas

Thomson-Aranzadi

e-mail: ana.alamo@thomson.com

JUDITH LERENA ORTIZ y JOSÉ LUIS RIVERA

CARPINTERO, Cosital

juditdo@coistal.es; jlrivera@cosital.es

PUBLICIDAD Y MARKETING

PATRICIA BLÁZQUEZ HUARTE

e-mail: patricia.blazquez@thomson.com

SUSCRIPCIONES

Teléfono: 902 444 144

e-mail: clientes@aranzadi.es

D.L.: NA-2754/2008

ISSN: 1578-9241

THOMSON



ARANZADI

3 EDITORIAL

Transparencia

6 MUNDO LOCAL

22 COLABORACIONES

El trámite de información al público en el procedimiento de aprobación de planes generales de ordenación urbana. Efectos de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con la reiteración del trámite, en caso de introducción de modificaciones sustanciales. JOSÉ VICENTE MOROTE SARRIÓN. 22

Visión panorámica sobre las competencias municipales en Servicios Sociales y análisis de la situación actual. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. 44

54 LEGISLACIÓN Y NORMAS

Novedades

62 DICTAMEN

Informe 40/08, de 29 de enero de 2009 de la Junta Consultiva de Contratación. «Determinación de si una vez adjudicado un contrato administrativo es susceptible de suspenderse la ejecución del mismo a solicitud del adjudicatario». 62

68 COMENTARIO JURISPRUDENCIAL

La cláusula de complementariedad y el principio de subsidiaridad local frente a la inactividad normativa de las Comunidades Autónomas: el caso de la Ordenanza Municipal reguladora de la emisión de olores a la atmósfera (Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de enero de 2008). XIMENA LAZO VITORIA, Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Alcalá. 68

72 JURISPRUDENCIA

Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección 7ª) de 10 de noviembre de 2008. Funcionarios locales. Complemento de destino. Señalamiento de niveles superiores a los establecidos en legislación estatal. Nulidad parcial de presupuesto municipal. 72

Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (Sección 1ª) de 2 de febrero de 2009. Personal laboral al servicio de la Administración local. Opción entre readmisión e indemnización. 76

Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección 5ª) de 18 de febrero de 2009. Funcionarios con habilitación de carácter estatal. Régimen disciplinario. Competencia para su incoación. Inexistencia de desviación de poder. Valoración de la prueba. 77

Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 2 de febrero de 2009. Funcionarios con habilitación de carácter estatal. Eficacia probatoria de la certificación del Secretario del Ayuntamiento. 80

82 BIBLIOGRAFÍA